

RESOLUCIÓN N° 044-SRT-17

Tartagal, 3 de marzo de 2017  
EXPTE N° 20.349/05

**VISTO** la Resolución R-CD N°-169-16, por la que se designa a la Med. Mirtha Susana SALINAS, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para la asignatura Anatomía y Fisiología de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este y;

**CONSIDERANDO:**

QUE en su Art. 1° se designa temporariamente a la Med. Salinas desde 15 de febrero de 2016, hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados.

QUE por inconvenientes con sus Declaraciones Juradas no percibió remuneración alguna durante el año mencionado.

QUE cumplió funciones desde el 15 de febrero de 2016 y continúa.

QUE por indicación de Dirección General de Personal es necesario reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Méd. Susana Salinas.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Med. Mirtha Susana SALINAS, D.N.I. N° 11.561.775, como Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra Anatomía y Fisiología de la carrera de Enfermería, desde el 15 de febrero hasta 31 de diciembre de 2016.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese a la interesada, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.